



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

168

Información pública relativa al Proyecto de Reglamento de Régimen Interior y Régimen Jurídico Básico del Servicio de Promoción de Autonomía Personal

ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

Plazo de información pública relativa al Proyecto de Reglamento de Régimen Interior y Régimen Jurídico Básico del Servicio de Promoción de Autonomía Personal

El Pleno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de 19 de diciembre de 2019, acordó:

“..

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior y Régimen Jurídico Básico del Servicio de Promoción de Autonomía Personal...

...”

De conformidad con el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Palma, el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, a los efectos de que la ciudadanía y las personas legítimamente interesadas realicen sus reclamaciones y sugerencias, se procede a abrir un período de información pública y de audiencia a los interesados de 30 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El expediente del Reglamento se podrá examinar en el tablón electrónico de edictos y anuncios, en la página web municipal (www.palma.cat) y en las dependencias de Bienestar Social (Av. Gabriel, 18, 1º, 07006 de Palma).

Palma, 9 de enero de 2020

El Teniente de Alcalde del Área de Cultura y Bienestar Social

Antoni Noguera Ortega

